



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00487587--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la prorroga de la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, y el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ (Leg. 41501), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1° de Abril de 2025 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto

1246/2015 - Cap.Vil -Art. 49- Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/AB/Mbl